

DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2018/112)

En Valencia, a 05 de Octubre de 2018.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN Anomalías Congénitas** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa de investigación del Área de Enfermedades Raras, cuya Investigadora Principal es la Dra. Clara Caveró Carbonell, para realizar funciones asociadas a proyectos cofinanciados por FEDER.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Previsión inicial de 12 meses, prorrogables.
- Categoría profesional: Titulado Superior.
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 22.989,22 €.
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio-Salud Pública (Valencia). Área de Enfermedades Raras. Domicilio: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Realizar tareas de coordinación y gestión de la herramienta INVENT, en el ámbito de las Anomalías Congénitas.
- Participar en los trabajos de desarrollo del Registro Poblacional de Anomalías Congénitas de la Comunitat Valenciana.
- Realizar tareas de recogida de información, codificación y elaboración de bases de datos de anomalías congénitas.
- Colaborar con los investigadores del Área de Investigación en Enfermedades Raras en la planificación y ejecución de proyectos de investigación.

- Realizar actividades intelectuales de modo sistemático para aumentar los conocimientos en el ámbito de las anomalías congénitas.
- Identificar fuentes de información de anomalías congénitas en el ámbito asistencial sanitario de la Comunitat Valenciana.
- Apoyar las labores de investigación sobre la distribución y epidemiología de las anomalías congénitas.
- Manejar bases de datos sobre anomalías congénitas.
- Difundir el conocimiento obtenido mediante la elaboración de documentos dirigidos a la publicación en el ámbito científico.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura/Grado (o equivalente) en Farmacia o Medicina, o Diplomatura/Grado (o equivalente) en Enfermería.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> - Registros de anomalías congénitas. - Participación en estudios epidemiológicos en anomalías congénitas. - Manejo y gestión de bases de datos de anomalías congénitas. - Manejo y gestión de Sistemas de 	30 puntos

Información del ámbito público asistencial sanitario de la Comunitat Valenciana. - Unidades de Pediatría del ámbito asistencial sanitario de la Comunitat Valenciana. (1 punto por mes trabajado)	
Autoría en publicaciones indexadas JCR sobre epidemiología de las Anomalías Congénitas (1 punto por publicación primer autor) (0,5 puntos por publicación NO primer autor)	5 puntos
Comunicaciones sobre epidemiología de las Anomalías Congénitas en Congresos, Reuniones o Jornadas Científicas nacionales y/o internacionales. (1 punto por cada comunicación)	5 puntos
2.- FORMACIÓN (30 ptos)	Puntuación máxima por apartado
2.1 Formación académica y profesional	
Master Oficial Universitario en Salud Pública. (mínimo 60 créditos ECTS)	6 puntos
Formación en cursos postgrado específicos sobre aspectos pediátricos. (2 punto por curso de mínimo 20 horas)	14 puntos
Formación en otros cursos postgrado. (1 punto por curso de mínimo de 20 horas)	5 puntos
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos Superior)	5 ptos
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 ptos
5.- ENTREVISTA (20 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista personal	20 ptos
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email:
rrhh_fisabio@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (CON RÚBRICA). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a **deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación.** Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 20 de Octubre de 2018

7. COMISIÓ DE EVALUACIÓ:

- Investigadora Principal Responsable del Projecte o persona en la que delegue.
- Tècnica de Investigació Àrea de Enfermedades Raras, o persona en la que delegue.
- Tècnica de Investigació Àrea de Enfermedades Raras, o persona en la que delegue.

La Comisió de evaluació podrà recabar la col·laboració i assessorament de persones externes expertes en la matèria objecte del lloc ofertat.

8. PROCESO DE SELECCIÓ:

Se podrà formular el procés de selecció en una única fase realitzant la valoració del currículum vitae de los/as candidats/as, tal com es expressa en el punt 3.3. En cas de que esta valoració sea completada per el procés de entrevista, los/as candidats/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del procés de selecció.

La Fundació y/o el Tribunal, per raons d'interés per a l'entitat, podran desistir en qualsevol moment de la resolució o cancel·lació de esta Convocatoria, sin mediar justificació alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.